

## Universidad Nacional de Tucumán Rectorado

## -CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS-

PRIMERA: La "UNIVERSIDAD", en mérito a lo dispuesto por Resolución N° 2 0 "Zonirata a la "LOCADORA" y esta acepta prestar sus servicios como Profesora Auxiliar a cargo de comisión de la materia "Legislación Universitaria Argentina" correspondiente a 1º año de la Carrera "Licenciatura en Gestión Universitaria". Además, tendrá las siguientes obligaciones:

- a) Cumplir con las tareas y responsabilidades inherentes a la función de Profesora Auxiliar. ------
- b) Subscribir la documentación que corresponda. -----
- c) Realizar toda otra tarea que se considere imprescindible para la consecución de sus objetivos. -----

TERCERA: El monto total del presente contrato de locación de servicios se estipula en la suma de PESOS CIEN MIL (\$100.000.-) que esta "UNIVERSIDAD" abonará a la "LOCADORA" en una (1) cuota en el domicilio del locatario cuando la Directora de la Licenciatura en Gestión Universitaria remita la documentación pertinente a la Dirección General de Administración.----

CUARTA: La "LOCADORA" emitirá factura a nombre de: "UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN" ------

9





## Universidad Nacional de Tucumán Rectorado

-2-

/////

QUINTA: Si cualquiera de las partes dejara de cumplir con las obligaciones estipuladas en el presente acuerdo, la parte afectada podrá solicitar la rescisión del contrato de puro derecho.-----

<u>SEXTA:</u> Las partes constituyen domicilio legal en el denunciado ut supra, donde serán válidas todas las notificaciones, intimaciones y emplazamientos que allí se realicen.------

<u>SÉPTIMA:</u> Para el caso de controversias, las partes se someten a la competencia de los Tribunales Federales con asiento en la Ciudad de San Miguel de Tucumán, con exclusión de todo otro fuero o jurisdicción.-----

OCTAVA: La "LOCADORA" realizará el trámite del sellado de ley correspondiente.-----

---En prueba de conformidad se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y contenido y a un solo efecto, en la ciudad de San Miguel de Tucumán, a

CONTRATO 0.776 2023

Abog. Patricia Raquel GERBAN - Locadora -

Ing. Sergio José PAGANI - Rector U.N.T-

